



Medellín, 12 de octubre de 2022.

Profesor
JUAN GUILLERMO ROJAS
Decano
Facultad de Enfermería
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar N° FEN057-2022.

Objeto de la Invitación: Prestación de servicios para la preparación, desarrollo, ejecución y control del Proceso Electoral, en todos sus componentes electorales, sin sustraer la participación de aquellas Entidades que por Ley deben estar vinculadas al proceso electoral del Cabildo del Adulto Mayor de la ciudad de Medellín en todas sus fases electorales, para la elección democrática de los Cabildantes. conformado por veinticinco (25) cabildantes, uno (1) por cada comuna urbana, uno (1) por cada Corregimiento, dos (2) por las instituciones de Larga Estancia, uno (1) por el dormitorio Social y uno (1) por la Asociación de Pensionados y Jubilados de la Ciudad

Asunto: Informe de Revisión y Evaluación de Propuestas.

Responsable de la Evaluación: Nidia Patricia Sepúlveda Sánchez

Respetado doctor Rojas.

En cumplimiento de la designación que me fuera realizada mediante oficio 20960001-084 del 25 de agosto de 2022, procedo a presentar el informe de resultados de la evaluación de la invitación a cotizar de la referencia, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014; lo anterior conforme a los siguientes,

1. Antecedentes:

1.1 El día 05 de agosto del año 2022, se elaboró y firmó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para Contratar, mediante el cual se justificó la necesidad de adelantar el proceso de invitación a cotizar, con el propósito de seleccionar un proveedor que prestará el servicio definido en el objeto de la invitación que se evalúa, para lo cual se expidió el CDP y se obtuvieron las autorizaciones correspondientes.

1.2 En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la invitación a cotizar, el día 29 de septiembre de 2022, se publicó mediante el portal de la universidad de Antioquia la invitación FEN057-2022; con la finalidad de que se presentaran las



empresas que consideren que cumplen con los requisitos según los términos de referencia.

Dentro del cronograma de la invitación a cotizar N° FEN057 de 2022, se estableció que se podrían presentar solicitudes de modificaciones y/o aclaraciones hasta el 05 de octubre de 2022, a través de las cuentas de correo electrónico informadas. Dentro del tiempo estipulado no se recibieron solicitud de aclaración ni observaciones.

1.3 Estando dentro de la oportunidad señalada en el cronograma definido para el proceso de la invitación a cotizar N° FEN057-2021, se recibió en la ventanilla única de la Universidad una propuesta, de la sociedad Fundación Cooperen.

1.4 Mediante oficio 20960001-104-2022 del 07 de octubre de 2022, el competente para contratar -Decano de la Facultad de Enfermería- designó la persona para la realización del proceso de evaluación.

2. Fase 1. Evaluación de Requisitos Habilitantes.

Encontrándome dentro de la oportunidad señalada, procedí a adelantar el proceso de revisión y evaluación de los requisitos de participación y/o habilitantes de las propuestas presentadas. Verificación que fue realizada con los documentos que el proponente adjuntó a su propuesta; el resultado de la revisión de dichos requisitos se detalla en el archivo en Excel de *“revisión y evaluación propuestas invitación a cotizar N° FEN057-2022”*, el cual hace parte integral de este informe.

De la revisión realizada, se concluyó que el proponente cumplió a cabalidad con los requisitos de participación, por lo tanto, su propuesta es **HABILITADA**; razón por la cual es procedente realizar la evaluación de la propuesta económica.

3. Fase 2. Evaluación Económica.

Conforme se estableció en el numeral 8 de los términos de referencia de la invitación a cotizar que se evalúa, se realizó la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente que supero la verificación de los requisitos habilitantes; etapa en la cual se verificó que la propuesta económica de la sociedad habilitada en la etapa anterior, cumple con lo requerido en los términos de referencia de la invitación a cotizar por lo que se considera que es una propuesta conveniente en términos económicos para la institución. Esto conforme lo establecido en los términos de referencia, teniendo como resultado según se detalla a continuación, y como se puede verificar en el archivo denominado *“revisión y evaluación propuestas invitación a cotizar N° FEN057-2022”*, del cual se itera, hace parte integral del presente informe.



OBJETO	Fundación Cooperen	
	VALOR ANTES DE IVA	VALOR CON IVA
Prestación de servicios para la preparación, desarrollo, ejecución y control del Proceso Electoral, en todos sus componentes electorales, sin sustraer la participación de aquellas Entidades que por Ley deben estar vinculadas al proceso electoral del Cabildo del Adulto Mayor de la ciudad de Medellín en todas sus fases electorales, para la elección democrática de los Cabildantes, conformado por veinticinco (25) cabildantes, uno (1) por cada comuna urbana, uno (1) por cada Corregimiento, dos (2) por las instituciones de Larga Estancia, uno (1) por el dormitorio Social y uno (1) por la Asociación de Pensionados y Jubilados de la Ciudad.	\$ 235.294.117	\$ 279.999.999

4. Conclusiones.

4.1 Dentro del proceso de invitación a cotizar N° FEN057-2022, se recibió una (1) propuesta, que se encontró habilitada para la prestación del servicio objeto de la invitación a cotizar.

4.2 Revisada la propuesta presentada, en la verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica, se concluyó el cumplimiento de los requisitos de participación; por lo que se procedió a realizar la verificación de la propuesta económica, obteniendo los resultados según se detalló en el numeral 3 del presente informe de evaluación.

4.3 Teniendo en cuenta los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la invitación a cotizar FEN057-2022, se recomienda seleccionar y contratar la prestación del servicio requerido por la Universidad de Antioquia – Facultad de Enfermería, con el proponente **FUNDACIÓN COOPEREN**, identificada con el NIT: 811.030.782-1, representada legalmente por el señor Álvaro Diego Vergara Cantillo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.608.557, o quien haga las veces de éste, al momento de la suscripción y legalización del contrato.

Si usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible los resultados a los proponentes participantes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la



Resolución Rectoral 39.475 de 2014. En caso negativo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales procederé a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000966564.
3. Términos de Referencia, formatos y sus anexos.
4. Oficio de designación para la evaluación de las propuestas.
5. La propuesta revisada y evaluada.
6. Archivo en Excel de revisión y evaluación propuestas invitación a cotizar N° FEN057-2022.

Cordialmente,

NIDIA PATRICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ

Responsable Proceso de Evaluación
Facultad de Enfermería

Vo. Bo.

JUAN GUILLERMO ROJAS

Decana Facultad de Enfermería